

CITANTE						
Conrado Augusto Serna Uran – Jefe Departamento de Calidad y Producción (E)						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité curricular Ingeniería de Producción			6	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
6	08	2024	Presencial		3:40: p.m.	5:00 pm
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación de acta # 5 Ingeniería de Producción 4. Ruta para la actualización de micros 5. Estructuración del PEP 6. Proposiciones y Varios 7. Compromisos 						

DESARROLLO Y DECISIONES
<p>1. Verificación de quorum</p> <p>Asistentes: Conrado Augusto Serna Uran, Jefe de Oficina (e) Departamento de Calidad y Producción. presidente Comité Curricular Nelcy Suarez Landazabal Representante de los docentes comité curricular de Ingeniería de Producción</p> <p>Invitados: Maria Alejandra Rendon Montoya, Auxiliar Administrativa</p> <p>2. Aprobación del orden del día Sometido a consideración de los miembros del comité, el orden del día fue aprobado con modificaciones</p> <p>Se retira el punto 4. Ruta para la actualización de micros</p> <p>Nuevo orden del día</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación de acta # 5 Ingeniería de Producción 4. Estructuración del PEP 5. Proposiciones y Varios

6. Compromisos

3. Aprobación del acta # 5

Los miembros del comité curricular aprueban el acta nº 5 realizada el 17 junio del 2024

Se revisan los compromisos del acta anterior los cuales fueron cumplidos

4. Estructuración del PEP

La representante Nelcy presenta el formato de estructuración del PEP, el jefe del departamento encargado Conrado Augusto Serna, informa que revisó el formato y lo ve pertinente.

El formato queda aprobado por el comité curricular.

5. Proposiciones y Varios

- **Solicitud de dedicación exclusiva**

La representante Nelcy socializa la solicitud de dedicación exclusiva que remitirá al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación. La profesora describe los 7 proyectos que se desarrollaran en el marco de la dedicación exclusiva una vez esta sea aprobada por las diferentes instancias institucionales.

El jefe de Departamento (e) recomienda que en los proyectos se especifique con mayor detalle los entregables.

- **Planes de Mejoramiento**

Planes de Mejoramiento. El jefe del departamento encargado Conrado Augusto Serna, indica que se debe de revisar los planes de mejoramiento, se invitará a las docentes Nelcy Suarez y Karla Álvarez para el proceso.

El jefe del departamento encargado Conrado Augusto Serna, informa que a los estudiantes hay que incentivarlos para que participen en los comités curriculares, la representante al comité está de acuerdo que haya alguna motivación.

El jefe del departamento encargado Conrado Augusto Serna, informa que se va a buscar la contratación de una persona para que haga un análisis prospectivo de los

programas de producción. La representante Nelcy ve pertinente que se contrate la persona para el departamento para que trabaje en temas asociados a escenarios posibles, métodos cuantitativos, proyecciones, análisis de datos, entre otros.

6. Compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO
El jefe de programa se compromete a realizar un comité con el tema de la Ruta de los micros, se invitará a la docente Karla Álvarez	Conrado Augusto Serna Uran	
El jefe de programa se compromete a realizar un comité con el tema planes de mejoramiento	Conrado Augusto Serna Uran	

Siendo las 5:00 pm. del día 6 de agosto de 2024 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión de comité curricular.


Conrado Augusto Serna Uran

Conrado Augusto Serna Uran, Jefe de Oficina (e) Departamento de Calidad y Producción.
Presidente Comité Curricular

Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité

CITANTE						
Conrado Augusto Serna Uran – Jefe Departamento de Calidad y Producción (E)						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité curricular Ingeniería de Producción			5	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
17	06	2024	Presencial		11:00: a.m.	12:30 pm
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta # 4 4. Ciclos Propedéuticos 5. Actualización del PEP 6. Proposiciones y Varios 7. Compromisos 						

DESARROLLO Y DECISIONES
<p>1. Verificación de quorum</p> <p>Asistentes: Conrado Augusto Serna Uran, Jefe de Oficina (e) Departamento de Calidad y Producción. presidente Comité Curricular</p> <p>Nelcy Suarez Landazabal Representante de los docentes comité curricular de Ingeniería de Producción</p> <p>Invitados: Maria Alejandra Rendon Montoya, Auxiliar Administrativa</p> <p>2. Aprobación del orden del día Sometido a consideración de los miembros del comité, el orden del día fue aprobado sin modificaciones.</p> <p>3. Aprobación del acta # 4 La representante del comité curricular aprueba el acta nº 4 realizada el 30 mayo del 2024 con modificaciones.</p> <p>Las modificaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe formalizar el cargo o rol de la persona a quien se dirige.

- Definir las fechas de los compromisos.

4. Ciclos Propedéuticos

Desde la oficina de autoevaluación se está proyectando los nuevos lineamientos para la transición del Programa Tecnología en Sistemas de Producción e Ingeniería de producción; se propone recibir a los estudiantes al ciclo complementario sin el requisito de las asignaturas del componente propedéuticos, las cuales deberán ser cursadas como prerrequisito de asignaturas del ciclo de ingeniería. Para ello se propone asociar a través de prerrequisitos las asignaturas del componente propedéutico al ciclo complementario de la siguiente manera:

Prerrequisito	asignatura componente
180202007 seminario de Investigación	XRFL05 Física de campos y Laboratorio
XRED03 Ecuaciones Diferenciales	590304020 cálculo de varias variables en Variable Real
180304001 procesos de Manufactura I	590304021 sistemas de Control

El comité en pleno aprueba la propuesta.

5. Actualización del PEP

El jefe de oficina (e) expresa que se debe conformar un equipo para la actualización de los PEP en el semestre 2024-2 e informa que desde Autoevaluación se designará un enlace para apoyar este proceso, el cual será liderado desde el departamento por las profesoras Nelcy Suarez, Karla Álvarez y Libia Baena.

6. Proposiciones y Varios

La representante Nelcy solicita que la profesora Ekaterina Castañeda entregue un informe completo al comité curricular de todos los procesos académicos que viene manejando en autoevaluación, Resultados de Aprendizaje, actualización PEP entre otros. El jefe de oficina (e) solicitará a la docente el informe.

El jefe de oficina (e) revisará con los docentes el tema de Teletrabajo.

El jefe de oficina (e) propone que la representante Nelcy quede como representante al comité de Tecnología en Sistemas de Producción, la docente aprueba la propuesta la cual deberá ser confirmada por el Consejo de Facultad.

La representante Nelcy solicita definir las fechas de los compromisos del acta anterior:

1. La Jefatura del departamento se compromete a realizar un análisis más profundo sobre la situación del programa Ingeniería de Producción (**octubre**)
2. jefe de oficina se compromete a realizar una reunión previa con las docentes, Libia Baena, Nelcy Suárez y Karla Alvarez, con el fin de realizar una discusión interna y trazar una hoja de ruta, luego convocar a reunión con los docentes. (**11/07/2024**)
- 3 la jefe del departamento académico se compromete a solicitar a Secretaría General del ITM un correo que precisé "que ella actuó de conformidad con la orientación recibida de la Secretaría (**20/07/2024**)

7. Compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO
El jefe de programa se compromete a realizar la reunión con la oficina de Autoevaluación para definir quién va a hacer el enlace para temas de autoevaluación	Conrado Augusto Serna Uran	6/08/2024
El jefe de programa se compromete a solicitar a la docente Ekaterina un informe completo para el comité curricular de todos los procesos académicos de autoevaluación.	Conrado Augusto Serna Uran	8/07/2024

Siendo las 12:30 pm. del día 17 de junio de 2024 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión de comité curricular.

Conrado Augusto Serna Uran

Conrado Augusto Serna Uran, Jefe de Oficina (e) Departamento de Calidad y Producción.
Presidente Comité Curricular

Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité

ESTRUCTURA PEP DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN POR CICLOS PROPEDEUTICOS

(Ing de producción y Tecnología en Sistemas de producción)

Elaborada por: **Nelcy Suárez Landazábal**

Para aprobación del comité curricular: 6 de agosto de 2024

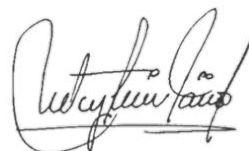
TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL
 - 1.1 Reseña histórica del ITM
 - 1.2 misión y visión del ITM
- 2 PROGRAMA DE (denominación)
 - 2.1 Reseña histórica y contexto
 - 2.2 Objetivos de formación
 - 2.3 Perfil profesional
 - 2.4 Perfil ocupacional
- 3 ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS
 - 3.1 Competencias del programa
 - 3.2 Estructura curricular
 - 3.3 Plan de estudios
 - 3.4 Lineamientos pedagógicos y didácticos
 - 3.5 Docencia
 - 3.6 Investigación
 - 3.7 Extensión y proyección social
 - 3.8 Internacionalización
 - 3.9 Bienestar Institucional
4. CALIDAD DEL PROGRAMA

REFERENCIAS

Nota: el documento no debe exceder las 30 páginas (entre más compacto mejor) tener presente que está dirigido a la población de aspirantes al programa



Medellín, agosto 2 de 2024

Señores

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-ITM**

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Dedicación Exclusiva

Cordial saludo:

Con base en el acuerdo No. 08 de 2013, Estatuto Profesoral artículo 11, parágrafo 3° que menciona que, conforme a las disponibilidades presupuestales y previa sustentación de los Consejos de Facultad, el Rector mediante resolución motivada podrá designar profesores escalafonados con dedicación exclusiva por el término no superior a un año, los cuales tendrán derecho a un incremento salarial del treinta por ciento (30%) sobre la asignación salarial básica mensual, me permito solicitarles en calidad de docente de carrera categoría asociada, el estudio y la aprobación de mi asignación como docente de Dedicación Exclusiva dado que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución No.07 del 8 de mayo de 2013, entre las cuales se encuentran:

“Que el docente postulado para la dedicación exclusiva tenga el máximo de horas de docencia directa según la normativa vigente y no se encuentre bajo la figura de comisión en cualquiera de sus modalidades: año sabático, licencia ordinaria, o que esté sirviendo horas cátedra por fuera de su plan de trabajo, dentro o fuera de la Institución. 4. Que el profesor postulado haya obtenido evaluación satisfactoria en los dos últimos años. 5. Que el profesor haya sido escalafonado mínimo con un año de anticipación a su designación como profesor de dedicación exclusiva. 6. Que el profesor no haya sido sancionado disciplinaria, ni físicamente en los últimos dos (2) años”.

De acuerdo con el artículo 3 de la resolución antes mencionada, me permito desglosar a continuación los proyectos que justifican esta solicitud, y que han sido discutidos y aprobados por el señor Rector y la Sra. Vicerrectora General.

PROYECTO 1

OBJETO: Caracterizar los egresados del programa del ciclo tecnológico del programa de ingeniería de producción por ciclos propedéuticos del ITM, en los años 2018-2023, con relación a la formación académica, el desarrollo laboral y situación laboral, con el fin de obtener información válida y confiable que sustente las acciones en pro del mejoramiento de la calidad de los programas.

DESCRIPCIÓN

Este es un proyecto de recurso instalado del ITM titulado “Estudio de Seguimiento a Egresados: Caracterización de los Egresados 2018-2023 del Ciclo Tecnológico del Programa de Ingeniería de producción por ciclos propedéuticos del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM” que se desarrollará durante 18 meses, en el que participa un docente ocasional del ITM, Enrique Quiceno Rúa; un docente de la UNAL sede Manizales, Cristian David Correa Álvarez y un docente de UNAULA, Luis Felipe Ortiz Clavijo; para estos dos últimos se establece un convenio de cooperación. Este proyecto ya obtuvo el aval de pertinencia del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas según acta 19 del 19 de junio de 2024 y se encuentra en curso la firma del acta de inicio. Cabe anotar que los investigadores tienen en su plan de trabajo de este semestre 2024-2 horas para entregar un primer avance al final de este periodo académico.

RESULTADO ESPERADO

La relevancia académica de este proyecto radica en posibilitar el cumplimiento de la recomendación del MEN consignada en el documento que otorga la acreditación de alta calidad del programa de Ingeniería de producción por ciclos propedéuticos (Ing.P/cp), relacionada con el factor 4 Egresados. Asimismo la aplicación de un método científico a los estudios de seguimiento de egresados en el ITM proveerá la información y las metodologías para definir unas rutas al interior de los programas académicos que permita analizar, comparar y establecer asociaciones entre variables de modo que se identifique cuán está alineada la formación que reciben respecto de las exigencias del mercado laboral y su alineación estratégica con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y por ende revalidar la relevancia del egresado en el desarrollo de misional del programa objeto de estudio.

Adicionalmente este proyecto a nivel institucional tiene pertinencia con la Línea Estratégica 3 “Proyección Social para generar proyecciones humanas y sostenibles” contenida en Plan de desarrollo institucional 2022-2025, (Acuerdo 005, 2022) por cuanto, un estudio científico de seguimiento de egresados del programa de Ing.P/cp contribuye al cumplimiento del indicador del observatorio de los egresados del ITM y por demás crea un precedente en la función de investigación en el ITM al articular los grupos de

investigación con los procesos de evaluación y acreditación de la calidad de los programas académicos de la institución.

PROYECTO 2

OBJETO: Estructurar y elaborar el PEP de los programas de Ingeniería de producción por ciclos propedéuticos.

DESCRIPCIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, *“Hacia una era de universidad y humanidad”*, en su línea estratégica 1, Educación y dentro de los proyectos Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior se deja plasmado como indicador: “Proyectos educativos de los programas actualizado – PEP”.

Por lo anterior, se hace necesaria la tarea, de actualizar y estructurar los PEP’s de los programas de Ingeniería de producción y de la tecnología de Sistemas de producción con el fin de que se presente información clave del programa que permita comunicar institucionalmente la oferta académica a los posibles prospectos de estudiantes posicionándola para dar cumplimiento a la cobertura planeada para el mismo dentro de la institución. Este proyecto tiene como expectativa adicional generar una metodología replicable para toda la facultad porque se articula con los resultados obtenidos en el proyecto de egresados en la que se visibilizarán oportunidades de mejora en la oferta de los programas y de la calidad de estos.

RESULTADOS ESPERADOS

En el momento se tiene una estructura que diseñé específicamente para los programas de producción acorde con los lineamientos del MEN y del PEI del ITM, que ya cuenta con aprobación del Decano y jefe encargado del departamento de Calidad y Producción como presidente del comité curricular.

De esta manera se dio inició en el mes de julio de 2024 el proceso de elaboración con la colaboración de dos profesores ocasionales (Olga Larrea y Enrique Quiceno), que tienen una curva de aprendizaje de estos procesos que posibilitarán el cumplimiento del objetivo con alto nivel de calidad, que supere el carácter de indicador que le otorga el aseguramiento de calidad y se evidencie como un elemento de calidad de los programas que sirva para el desarrollo de estrategias de promoción en el segmento de mercado y de posicionamiento al interior del ITM al constituirse como insumo académico para la inducción docente que facilitará el conocimiento de los planes de estudios de los

programas coadyuvando en el mejoramiento del desempeño del docente en el aula a través de didácticas específicas acordes con el perfil del egresado y los micro currículos.

PROYECTO 3

OBJETO: Actuar como representante docente ante el Comité Curricular para el programa de tecnología de sistemas de producción

DESCRIPCIÓN

Este es un proyecto sustentado en el artículo 52 del Estatuto general que establece la participación de los profesores categoría Asociado en los comités curriculares de los programas con el fin de actuar como asesor en el desarrollo académico en lo concerniente a aspectos relacionados con la estructura curricular, casos de estudiantes y profesores, procesos de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad del programa, planteamiento de estrategias de mejoramiento de la calidad del programa y su posicionamiento en el medio empresarial.

Actualmente fungo como representante del comité curricular de ingeniería de producción, cuya postulación fue aceptada el 15 de marzo de 2023 y la posesión se hizo el 22 de septiembre de 2023 por un año, al término de este, se procederá a la postulación para el programa de tecnología de sistemas de producción.

RESULTADO ESPERADO

Articular los hallazgos y resultados del proyecto de investigación “Estudio de Seguimiento a Egresados: Caracterización de los Egresados 2018-2023 del Ciclo Tecnológico del Programa de Ingeniería de producción por ciclos propedéuticos del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM” y la construcción de los PEP’s para conceptuar sobre situaciones específicas que se relacionen con la estructura, organización y desarrollo curricular del programa y proveer propuestas que coadyuven a la jefatura del programa en el logro de los objetivos del programa en términos de cobertura y mejoramiento de la calidad para su supervivencia a partir de su innovación conforme a las transformaciones del sector educativo a nivel nacional y global.

PROYECTO 4

Ejercer como representante docente ante el Comité Institucional de Asuntos de Género y Diversidades Sexuales- CIAGEDIS-

DESCRIPCIÓN

La "PROPUESTA POLÍTICA PARA LA EQUIDAD, LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y LAS IDENTIDADES DE GÉNERO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM" tiene como

fundamentos jurídicos las normativas internacionales y nacionales en la materia y está en sintonía con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la reciente Resolución 014466 del 25 de julio del año 2022, “Por la cual se fijan los Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de política de educación superior inclusiva e intercultural”.

La implementación de la política para la equidad, las diversidades sexuales y las identidades de género en la institución universitaria ITM pretende incidir en la transformación cultural de las comprensiones socioculturales, las prácticas, los comportamientos y las formas de relacionamiento de su comunidad desde el reconocimiento de la dignidad humana como valor fundamental que nos interpela desde las diversidades, las identidades, la pluralidad, la multiculturalidad y la interculturalidad que son propias de la Universidad.

RESULTADO ESPERADO

Aportar para el estamento docente elementos estratégicos para la construcción, seguimiento e implementación de la política para la equidad, las diversidades sexuales y las identidades de género del ITM, en los diferentes componentes: formación y promoción; prevención y detección; atención integral de las violencias por diversidad sexual y basadas en el género; y el de monitoreo y seguimiento. Mi vinculación al CIAGEDIS como representante docente se inicia en el mes de octubre de 2023 tras participar en convocatoria interna. Mi participación ha permitido identificar y visibilizar ante el comité situaciones de violencia que viven los docentes al interior de las aulas y fuera de ellas provenientes de estudiantes y compañeros de trabajo y/o autoridades institucionales que normalmente pasan inadvertidas por haber sido normalizadas dentro de la cultura del ITM o simplemente no tratadas formalmente pero que representan un riesgo, por lo tanto, a la fecha cursa una propuesta para el establecimiento de un ente alternativo y neutral que permita al docente denunciar y salvaguardar su seguridad al interior del ITM. De esta manera se espera que tras la elaboración y aprobación del plan acción se amplíe la participación en nuevos proyectos que con articulación de la Alcaldía de Medellín generarán indicadores tanto institucionales como de ciudad.

PROYECTO 5

Participar como miembro del comité de rediseño institucional adscrito a la Vicerrectoría General

DESCRIPCIÓN

Con miras al cumplimiento del objetivo de cambio del carácter legal de institución universitaria al de Universidad, el ITM estableció el Contrato Interadministrativo N° 5237 DE 2022 con la UDEA, que se ejecutó entre los años 2022-2023-2024, con la entrega de un estudio del modelo de estructura organizacional del ITM que incluye el estudio técnico de la planta de cargos - administrativa y docente- del ITM, la elaboración del manual específico de funciones y competencias laborales y estudio técnico de escala salarial, ajustado a la normatividad sobre empleo público, desarrollo organizacional, modernización y transformación; así como, en lo que corresponde, con el decreto 1330 de 2019, aplicando las metodologías e instrumentos propuestos por las entidades emisoras de políticas en el sector público, contando para este proceso con la participación activa de las instancias internas.

Este proceso se realizó mediante las siguientes actividades:

Actividad 1: Realizar el estudio del Modelo de Estructura Organizacional ITM Ajuste, actualización o diseño de instrumentos de gestión administrativa, enmarcados en las nuevas necesidades del ITM.

Actividad 2: Cargas de trabajo. Con el objetivo de establecer las necesidades de personal de cada dependencia, identificando posibles déficits o excedentes de empleados, a partir de la medición de la carga laboral.

Actividad 3: Estudio técnico de la planta docente. Con el objetivo de Identificar el número de plazas docentes que se requiere en la institución para cada una de las unidades académicas que hacen parte del Instituto Tecnológico de Medellín ITM, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 1330 de 2019 y el plan de desarrollo institucional.

Actividad 4: Manual específico de funciones y de competencias laborales con el objetivo de actualizar y ajustar los perfiles de los empleos que conforman la planta de personal del área administrativa del ITM, y armonizarlos con los procesos definidos por la Entidad para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, teniendo en cuenta la normatividad vigente que regula la materia, los lineamientos técnicos fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y las políticas y procedimientos institucionales.

RESULTADOS ESPERADOS

Durante el año 2022 se participó activamente como asesora/consultora técnica de la Vicerrectoría General, actuando además como miembro del comité rectoral de Rediseño Institucional ofreciendo apoyo técnico para el diagnóstico y análisis de la información

que la UDEA emitía a medida que avanzaba en el proceso. En el presente, he sido convocada nuevamente por la Vicerrectora General, Marcela Omaña para formar parte del Comité de Rediseño Institucional como consultora técnica a nivel organizacional, con miras a diseñar la ruta técnica para la implementación de los procesos e identificar las necesidades de información que evidencien modificaciones a lo inicialmente propuesto por la UDEA, entre ellas están las nuevas políticas públicas que modificaron el decreto 1330 y la políticas de género cuya articulación con los procesos de calidad y de gestión administrativa también remiten a indicadores de la Alcaldía de Medellín que son de obligatorio cumplimiento. La importancia de este proyecto está dada por el alcance que tiene a nivel institucional con impacto en el sector educativo del Distrito de Medellín y los planes de desarrollo planteados por la Alcaldía de Medellín como proyecto de ciudad.

PROYECTO 6

OBJETO: Coordinar académicamente el área administrativa en el departamento de calidad y producción

DESCRIPCIÓN

Las tareas que he desarrollado como coordinadora de las áreas administrativas del departamento de calidad y producción, han estado encaminadas a construir, supervisar y coordinar las actividades académicas de los profesores de las asignaturas del departamento garantizando que se desarrollen de manera eficiente y cumpliendo con los lineamientos definidos por el jefe de departamento sustentado en los procesos de calidad de los programas. De acuerdo con el artículo 52, numeral 5 del estatuto profesoral, una de las funciones del profesor asociado es Coordinar las áreas académicas de su profesionalidad, por lo tanto, vengo desempeñando esta función, en la que se ha tenido avances importantes en el departamento.

RESULTADO ESPERADO

Contribuir a la planificación y supervisión académica de los docentes en las asignaturas respetando el perfil definido para salvaguardar que los contenidos curriculares y el desempeño en el aula sean consistentes mediante el apoyo en la ejecución de sus actividades, garantizando la eficiencia del desarrollo de los cursos. Fomentar la capacitación y actualización continua del personal docente. Revisión y actualización de los micro currículos del departamento.

PROYECTO 7

OBJETO: Participar como miembro del comité editorial de la revista CEA

DESCRIPCIÓN

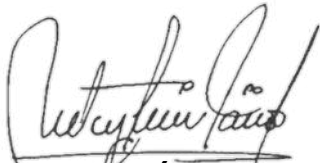
Este es un proyecto de desarrollo académico-científico donde se apoya los procesos editoriales de la Revista CEA (ISSN-e 2422-3182, indexada en EBSCO, CABELLS, Publindex B, Redalyc, entre otras). A nivel institucional se considera dentro de la resolución 20220027 Modelo de trabajo docente, la importancia de la participación de los investigadores en la configuración de revistas científicas a través de su vinculación en los comités editoriales de revistas institucionales emanadas de las Facultades. Mi vinculación a la revista CEA data desde el semestre 2020-2.

RESULTADO ESPERADO:

Contribuir en el posicionamiento del ITM desde la revista CEA y en especial de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas en la función misional de investigación

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta.

Atentamente,



NELCY SUÁREZ LANDAZÁBAL

Docente de Carrera
Categoría Asociado